



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0012 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 10 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301220200003600	Procesos Divisorios, De Deslino Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Maria Pia Giraldo Abello	Enrique Eugenio Giraldo Abello	08/09/2020	Auto Decreta - Se Acepta Allanamiento A Las Pretensiones De La Demanda, En Consecuencia Se Decreta La Venta En Publica Subasta Del Bien Inmueble Objeto De La Demanda
08001315301220200013200	Procesos Divisorios, De Deslino Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Neiber Alonso Becerra Pineda	Zoila Rosa Roca Insignares	09/09/2020	Auto Decide - No Dar Trámite A La Presente Demanda Verbal Radicacion: 2020-00132, Por Carecer De Apoderado.
08001315301220190022900	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Diana Cecilia Navarrete Casallas	09/09/2020	Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Cuotas En Mora

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSALBA SUAREZ GOMEZ

Secretaría

Código de Verificación

54980fd9-82df-49cc-a7ef-7d64b103c80d